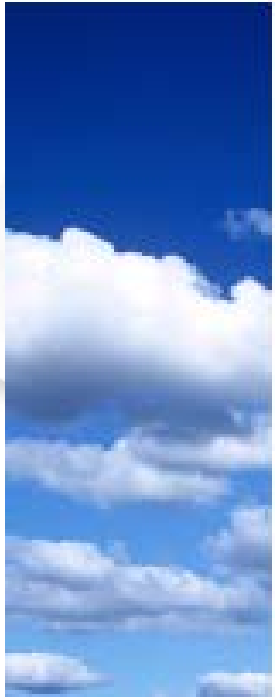


Sistema Integral de Gestión
Ambiental y Energética

Gerencia Asistencial
Atención Primaria

GESTIÓN DE LOS
RESIDUOS

RECOGIDA RESIDUOS PUNZANTES DOMICILIARIOS EN CENTROS DE SALUD



Adecuación a Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Artículo 22. *Residuos domésticos peligrosos.*

1. A las fracciones separadas de residuos domésticos peligrosos no les serán de aplicación las obligaciones derivadas de su consideración como residuos peligrosos contenidas en los artículos 21, 31 y en el título VI, **hasta que no hayan sido entregadas para su tratamiento en los puntos de recogida establecidos** por las entidades locales según lo dispuesto en sus ordenanzas en aplicación de la obligación establecida en el artículo 25.2.
2. A los residuos domésticos mezclados no les serán de aplicación las obligaciones relativas a los residuos peligrosos.

Disposición adicional decimosexta. *Regulación de los residuos de medicamentos.*

1. Los residuos de medicamentos incluidos, en su caso, los aplicadores que los acompañan, deben ser entregados y recogidos con sus envases a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta al público. **En el caso de que los medicamentos y sus aplicadores sean entregados a través de los centros de salud u hospitales, sus residuos se entregarán y recogerán en estos centros....”**

Recogidas municipales de residuos punzantes domiciliarios

- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Getafe
- Ayuntamiento de Alcorcón
- Ayuntamiento de Majadahonda

- Puntos limpios fijos
- Puntos limpios móviles
- Puntos limpios de proximidad
- Centros cívicos
- Centros sociales
- Centros culturales

Recogidas oficinas de farmacia - puntos SIGRE



De manera excepcional, se pueden depositar en el Punto SIGRE las agujas que vayan unidas al envase del medicamento y no puedan separarse del mismo (por ejemplo **las jeringas precargadas de insulina**), pero siempre y cuando dichas agujas estén tapadas o protegidas correctamente con su capuchón o dispositivo protector.

Recogidas en centros de salud y consultorios locales

PO 01 Gestión de residuos v.04

Están incluidos en esta CLASE III - Residuos Biosanitarios Especiales: el **material punzante** de procedencia doméstica que generan los pacientes en sus domicilios particulares como consecuencia de tratamientos domiciliarios ya sean de corta o larga duración y **que ha sido entregado previamente en el centro de salud** como aplicadores de medicamentos, **una vez que el paciente deposita dicho material usado en los contenedores identificados en cada centro de salud, se considerará desde ese momento como residuo peligroso a gestionar por el centro.**

De igual forma que existen puntos limpios municipales para la recogida de residuos de punzantes generados en los domicilios de los pacientes, se establece en los centros sanitarios de la GAAP la **recogida de los dispositivos sanitarios y aplicadores de medicamentos que se han entregado a los pacientes y tengan la consideración de residuos peligrosos tras su uso (agujas, lancetas, así como sensores, transmisores, aplicadores y lectores de los Sistemas de Monitorización Continua de Glucosa Intersticial, ...)** de acuerdo con la disposición adicional decimosexta de la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

GENERACIÓN DE RESIDUOS FREESTYLE LIBRE 2 EN DOMICILIOS PACIENTES

SENSOR
(NO reutilizable)



LECTOR



ENVASE SENSOR
(NO reutilizable)



APLICADOR RETRACTIL DEL SENSOR
(NO reutilizable)



RAEEs
(RESIDUOS APARATOS
ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS)

**CONTENEDOR
ENVASES PLÁSTICO**

PUNZANTES

SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTÍNUA DE GLUCOSA INTERSTICIAL (SMCG)

GENERACIÓN DE RESIDUOS DEXCOM ONE EN DOMICILIOS PACIENTES



SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTÍNUA DE GLUCOSA INTERSTICIAL (SMCG)

RECOGIDA RESIDUOS PUNZANTES
DOMICILIARIOS EN CENTROS DE SALUD

GENERACIÓN DE RESIDUOS DEXCOM ONE + EN DOMICILIOS PACIENTES

SENSOR
(NO reutilizable)



LECTOR



APLICADOR DEL SENSOR
(NO reutilizable)



RAEES
(RESIDUOS APARATOS
ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS)

PUNZANTES

SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTÍNUA DE GLUCOSA INTERSTICIAL (SMCG)

EQUIPO DIRECTIVO de cada centro ESTABLECERÁ:

- **PUNTO DE RECOGIDA** en sala o recinto privado (NO cuarto de residuos, cuartos de instalaciones, vestuarios, aseos, entrada centro, pasillos, ...)
- HORARIO Y DIAS de recogida
- PROFESIONALES DEL CENTRO **QUE ACOMPAÑARAN Y CELARAN** al paciente en el Punto de Recogida.

PO 01 Gestión de residuos v.04

PERSONAL SANITARIO en cada centro INFORMARÁ AL PACIENTE (al entregarle los dispositivos sanitarios y aplicadores de medicamentos):

- Qué material generado en el domicilio se considera peligroso, tras su uso.
- **Recipiente** en el que introducir los punzantes domiciliarios (características orientativas: rígido, de plástico con tapa de unos 15 cm de alto x 15 cm ancho seco y limpio) (NO en bolsas, recipientes de vidrio o metálicos, no abierto, no deformado o con roturas) **(El centro de salud NO facilitará al paciente ningún contenedor).**
- El paciente trasladará el recipiente cerrado con sus punzantes domiciliarios **al punto limpio o centro de salud**
- Horarios y días en que está disponible el Punto de Recogida en el centro de salud
- Que al Punto de Recogida sólo accederá el paciente acompañado por profesional del centro designado

PO 01 Gestión de residuos v.04

EN EL PUNTO DE RECOGIDA:

- Se habilitará un **contenedor homologado** para residuos sanitarios de clase III **de al menos 9 litros**.
- El **paciente**, en presencia de profesional del centro, **DEPOSITARÁ** su **recipiente cerrado con punzantes en el contenedor**.
- El contenedor se abrirá por el profesional del centro durante el tiempo imprescindible para introducir los recipientes, permaneciendo el resto del tiempo con la tapa cerrada de forma provisional.
- Una vez **lleno el contenedor** homologado, un **profesional sanitario** del centro **lo cerrará definitivamente** señalando la fecha y lo comunicará al personal de limpieza para que éstos lo trasladen al cuarto de residuos.

RESIDUOS PUNZANTES PACIENTE EN DOMICILIO

los recopila en **recipiente de plástico rígido con tapa * de máximo 15 cm largo x 15 cm ancho** (agujas, lancetas, aplicador sensor SMCG)

PACIENTE

Traslada y deposita
recipiente lleno cerrado

PUNTO LIMPIO
Ayuntamiento



Vigilancia:
técnico limpieza

CENTRO DE SALUD



Vigilancia:
profesional centro

RECEPCIÓN PUNZANTES DOMICILIARIOS EN CENTRO DE SALUD

PACIENTE
Deposita su recipiente de plástico rígido cerrado en contenedor

Profesional centro: acompaña y ceta al paciente

PUNTO DE RECOGIDA*
en horarios y días establecidos



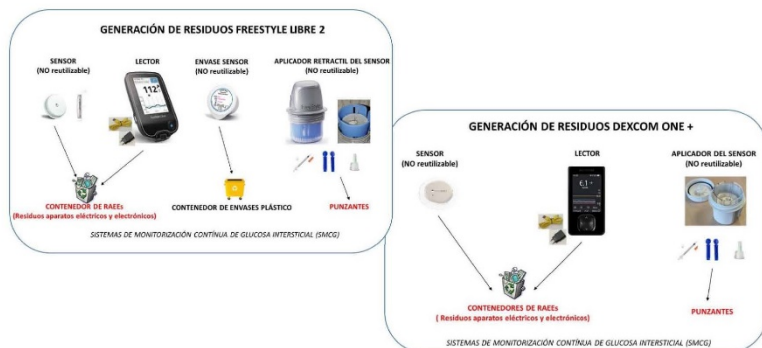
Personal de limpieza

CUARTO DE RESIDUOS

* Espacio privado definido por el centro (NO: cuarto residuos, cuartos instalaciones, vestuarios, servicios, entrada, pasillos,...)

INFORMACIÓN AL PACIENTE CON USO DE SENSORES DE GLUCOSA

RECOGIDA DE MATERIAL CORTOPUNZANTE FACILITADO EN SU CENTRO DE SALUD



1.- EN SU DOMICILIO recopile punzantes usados (agujas, lancetas, aplicador sensor glucosa) en **RECIPIENTE** de plástico rígido con tapa de máximo 15 cm largo x 15 cm ancho.

2.- EN SU CENTRO DE SALUD acceda al **PUNTO DE RECOGIDA** en el que le atenderá un profesional del centro. **DEPOSITE** su recipiente de plástico rígido en CONTENEDOR que le indiquen.

DIAS DE RECOGIDA: L M X J V

HORARIO: De: 8:00 h. a: 21:00 h.

3.- EN PUNTO LIMPIO AYUNTAMIENTO, si éste dispone de recogida de material cortopunzante, podrá también optar por llevar este material al punto limpio junto con los glucómetros y sensores de glucosa que se generen como residuos electrónicos.

4.- EN PUNTO SIGRE de la farmacia puede depositar las agujas que vayan unidas al envase del medicamento y no puedan separarse del mismo (por ejemplo las jeringas precargadas de insulina, heparinas), pero siempre y cuando dichas agujas estén tapadas o protegidas correctamente con su capuchón o dispositivo protector.



F-PO 01-04 Anexo tabla Gestión de Residuos v.01 Mayo 2024

INFORMACIÓN AL PACIENTE

RECOGIDA DE MATERIAL CORTOPUNZANTE FACILITADO EN SU CENTRO DE SALUD

1.- EN SU DOMICILIO recopile punzantes usados (agujas, lancetas, aplicador sensor glucosa) en **RECIPIENTE** de plástico rígido con tapa de máximo 15 cm largo x 15 cm ancho.

2.- EN SU CENTRO DE SALUD acceda al **PUNTO DE RECOGIDA** en el que le atenderá un profesional del centro. **DEPOSITE** su recipiente de plástico rígido en CONTENEDOR que le indiquen.

DIAS DE RECOGIDA: L M X J V

HORARIO: De: 8:00 h. a: 21:00 h.

3.- EN PUNTO LIMPIO AYUNTAMIENTO, si éste dispone de recogida de material cortopunzante, podrá también optar por llevar este material al punto limpio junto con los glucómetros y sensores glucosa que se generen como residuos electrónicos.

4.- EN PUNTO SIGRE de la farmacia puede depositar las agujas que vayan unidas al envase del medicamento y no puedan separarse del mismo (por ejemplo las jeringas precargadas de insulina, heparinas), pero siempre y cuando dichas agujas estén tapadas o protegidas correctamente con su capuchón o dispositivo protector.

F-PO 01-05 Anexo tabla Gestión de Residuos v.00 Febrero, 2024





ATENCIÓN PRIMARIA COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE

¡ GRACIAS !



Comunidad
de Madrid

e-mail

gambiental.gapm@salud.madrid.org

